

Unidad de Transparencia  
Agencia Integral de Regulación de Emisiones

Guadalajara, Jal. 5 de noviembre de 2024  
Oficio: AIRE/UT/117/2024

Exp: U.T.AIRE 162/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.

Solicitante de Información Pública  
Presente

En atención a su solicitud de información recibida ante esta Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 142639724000116 con fecha del 04 de noviembre de 2024, se atiende su petición que corresponde a la siguiente descripción:

*(...) Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, polines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades (...)*

En este sentido, visto para resolver la solicitud de información aquí presentada se procede a emitir el siguiente:

### Resolutivo

- 1.- Se le informa que este Organismo Público Descentralizado resulta competente para dar contestación a su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, por lo que se le informa que el sentido de la respuesta es **Afirmativa**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 numeral 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Ahora bien, responder a lo solicitado en su petición, se le hace de su conocimiento que la información que desea consultar con relación a los procesos de licitación y adjudicación, se encuentran publicados en el siguiente enlace electrónico:

Unidad de Transparencia  
Agencia Integral de Regulación de Emisiones

<https://opdaire.mx/licitaciones.php>

3.- Para responder su solicitud en el punto que refiere a la información sobre la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, así como reglamentos de leyes y reglamentos internos de este ente público, se informa que esta Agencia Integral de Regulación de Emisiones está apegada a los siguientes ordenamientos legales: *Reglamento la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios* y *la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios* se encuentra publicada dentro del siguiente enlace electrónico:

[Normatividad de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones](#)

[Reglamento la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios](#)

[Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios](#)

4.- Por último, para responder al punto final de su petición en la que desea consultar los datos de contacto del Órgano Interno de Control de este ente público, se hace de su conocimiento que se encuentran publicados dentro del sitio oficial de esta Agencia Integral de Regulación de Emisiones, los cuales podrá consultar en el siguiente enlace electrónico:

<https://opdaire.mx/OIC.html>

Una vez dicho lo anterior, se anexan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, por lo que nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 3338182800, extensión 53401 o al correo [transparencia.aire@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.aire@jalisco.gob.mx).

Sin más por el momento quedo atento para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Francisco Javier Sierra Moreno  
Director General

“2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”